

4

El abajo firmado Cura de la Iglesia Parroquial de Ured certifico: que en los cinco Libros de esta Iglesia y en el de los muertos en esta Parroquia al dorso del folio treinta y ocho se halla la partida siguiente: En siete de diciembre del año mil seiscientos ochenta y siete murió D^a Juana Romero viuda de Dⁿ Pedro Huerta natural y vecino de Ured, habiendo recibido los sacramentos de Penitencia, Extrema-
co y extremauncion, hizo su testamento el que asi vi yo como cura vajo el dia dos del mismo, y en el dispuso que su cuerpo fuese enterrado en el Camarero de la Capilla del S^{to} Christo donde se enterra, y que por sufragio de su Alma se hiziese en cinco misas Novena ofrenda y Rogaria conforme a su calidad. Item que se le mandasen diez por sufragio de su Alma cinquenta Misas rezadas en los Aguirinos Descalzos de Calaraid, y ochenta y tres en el convento de Capuchinos de Daroca. Dijo en executor al Dⁿ Miguel Domingo Cura actual y al cura que por tiempo sera de Ured, y a Dⁿ Andres Romero su sobrino habitante y vecino al presente de Ured. Dejo en hijos a Dⁿ Joseph Huerta, Dⁿ Joaquina, Dⁿ Gaspar, Dⁿ Ignacio, Dⁿ Gabriel, Dⁿ Marcos, y Dⁿ Juana Huerta. Salio a pagar Dⁿ Gaspar de Huerta = Dⁿ Miguel Domingo Cura =

Esta partida esta fielmente copiada de dichos cinco Libros a los que me refero en caso necesario y para que conste lo firmo y sellé en Ured a once de ~~el mes de~~ el año del año mil seiscientos ochenta y siete.

Dⁿ Miguel Domingo Cura

